

## ANUNCIO

**Asunto:** Aprobación de la Bolsa de Empleo de Personal Formador para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena, Expediente 2025/41/46/PED1/0221, Proyecto "ANDAMIOS"

**Expediente:** 2026/OSE\_01/000017

Por medio del presente se hace público que mediante Resolución número 1073/2025 de fecha 25/05/2026, se ha aprobado la propuesta del Tribunal de selección de conformación de la Bolsa de empleo de Personal Formador para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena, Expediente 2025/41/46/PED1/0221, Proyecto "ANDAMIOS", con el siguiente tenor literal:

**Resolución núm.** 926/2026

**Fecha:** 25/05/2026

**Asunto:** Aprobación de la Bolsa de Empleo de Personal Formador para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena, Expediente 2025/41/46/PED1/0221, Proyecto "ANDAMIOS"

**Expediente:** 2026/OSE\_01/000017

Por Resolución de Alcaldía núm. 509/2026, de fecha 18/03/2026, se ha avocado la competencia para la aprobación de bases de selección de personal que fue delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución número 942/2023, de 19 de junio (BOP nº 143 de 23/06/23) y se han aprobado las Bases reguladoras de la Convocatoria para la Selección de funcionarios interinos y formación de Bolsa de empleo para la ejecución de Programa de Empleo y Formación de Gerena (Expediente 2025/41/46/PED1/0221). El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 56 de 26/03/2026, abriéndose un plazo de diez días hábiles, para la presentación de solicitudes de admisión.

En sesión celebrada con fecha de 12/05/2026, el Tribunal del proceso selectivo, previa resolución de las alegaciones presentadas contra las calificaciones provisionales publicadas, determinó las calificaciones definitivas de los aspirantes y elevó propuesta provisional de formación de Bolsa de Empleo para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena, Expediente 2025/41/46/PED1/0221, Proyecto "ANDAMIOS". Con fecha 15/05/2026 se anuncia dicha resolución de alegaciones, determinación de las calificaciones definitivas de los aspirantes y propuesta provisional de formación de Bolsa de Empleo, abriendo un plazo de tres días hábiles para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Con fecha 19/05/2026 se recibe de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la aceptación del personal de ejecución seleccionado (Personal Formador), de conformidad con el punto 9.3 del ANEXO III de la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, aportada por los aspirantes propuestos para conformar la Bolsa de Empleo, de conformidad

Código Seguro de Verificación	IV7RGOKLPAZN7HV7TQVBCU7GME	Fecha	25/05/2026 14:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGOKLPAZN7HV7TQVBCU7GME">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGOKLPAZN7HV7TQVBCU7GME</a>	Página	1/2





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

con el apartado décimo de las Bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de formación de Bolsa de Empleo para la ejecución del Programa de Empleo y Formación de Gerena, Expediente 2025/41/46/PED1/0221, Proyecto "ANDAMIOS":

<b>PROPUESTA DE FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO</b>									
<b>FORMADOR PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS:</b>									
OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOCB0208)									
OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN (EOCB0209)									
FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (EOCB0108)									
Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia profesional			Formación		Total
				Adm. Local	Otras Adms.	Privada	Titulaciones	Cursos	
1º	Arias Muñoz	Fernando	***2919**	3,7	0	0	0	0	3,7
2º	Marín Jiménez	Antonio Jesús	***7932**	0,9	1,12	0,45	0	1	3,47

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

**TERCERO.-** Dar traslado a los servicios de personal del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

En Gerena a fecha de la firma electrónica. El Secretario General D. Juan Holgado González.

Código Seguro de Verificación	IV7RGOKLPAZN7HV7TQVBCU7GME	Fecha	25/05/2026 14:51:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGOKLPAZN7HV7TQVBCU7GME">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGOKLPAZN7HV7TQVBCU7GME</a>	Página	2/2

